

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el numeral 1 del artículo 4 del acta de la sesión 5554-2012, celebrada el 23 de julio del 2012,

dispuso en firme:

Aprobar la revisión del *Programa Macroeconómico 2012-2013*, incorporándole las observaciones hechas en esta oportunidad, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso b), del artículo 14, de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, de conformidad con el texto que se anexa.